



IZTAPALAPA • MÉXICO

2019 CONFERENCIA

OI DP

CIUDADES PARTICIPATIVAS CON DERECHOS PLENOS
democracia participativa y derecho a la ciudad

DECLARACIÓN FINAL

El Observatorio Internacional de la Democracia Participativa - OI DP llega a la 19ª Conferencia Internacional luego de un largo camino de aprendizaje, promoción y reflexión, con un punto de inflexión en la anterior Conferencia en Barcelona, la Agenda para la Democracia Local, que promueve, entre otras acciones, *“la elaboración de la Carta Mundial de la Autonomía Local que incorpore la participación ciudadana como elemento clave para un gobierno democrático”*.

La 19ª Conferencia se organizó en Iztapalapa, México, del 8 al 10 de diciembre de 2019, con el tema **“Ciudades Participativas con Derechos Plenos. Democracia Participativa y Derecho a la Ciudad”** en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Los gobiernos locales y los participantes reunidos en Iztapalapa, hacemos un fuerte llamado a los pueblos y comunidades, actores sociales y políticos y al resto de gobiernos locales a reunir nuestras voluntades para evitar los poderosos intereses especulativos que utilizan nuestras ciudades como mercancías generando despojo, segregación, gentrificación y ruptura del tejido social.

A unir nuestras voces y acción para detener la desigualdad social y territorial, la crisis humana, ambiental y civilizatoria, transformando la forma de concebir, producir, vivir y convivir en nuestros poblados y ciudades. A comprometernos a:

1. Posicionar a nivel local y global la voz de las ciudades, juntos pueblos y gobiernos locales, comprometidos en hacer realidad el derecho a la ciudad, el derecho a vivir en ciudades más

humanas, habitables, democráticas, justas y solidarias para todas y todos sus habitantes, frente a su utilización como mercancía.

2. Ejercer la democracia en todo su significado, garantizando que la gente decida, haciendo efectivo su derecho a la participación, gobernando con los ciudadanos, logrando que los habitantes sean los verdaderos protagonistas de la vida actual y futura de sus ciudades, incluyendo más efectivamente a los sectores más invisibilizados y sin voz, las niñas y niños, los jóvenes y las mujeres, en pro de la igualdad sustantiva.
3. Garantizar a la ciudadanía y a las comunidades locales el ejercicio pleno de sus derechos y su participación en la planeación, gestión y disfrute de nuestras ciudades, comprometiéndonos a impulsar permanentemente la construcción colectiva (co-construcción) de ciudades y metrópolis participativas, inclusivas, equitativas, habitables, sustentables productivas, solidarias, seguras y disfrutables para todas las personas que las habitan y transitan.
4. Garantizar instrumentos de democracia directa y participativa que incrementen y cualifiquen la democracia, la participación de las y los ciudadanos, así como su intervención eficaz en las orientaciones y decisiones sobre el presente y futuro de las ciudades, a favor de un proyecto de ciudad de, con y para todas y todos.
5. Los gobiernos locales deberían promover el acceso a la información, a la transparencia, al gobierno abierto y la rendición de cuentas.
6. Profundizar en la participación ciudadana como herramienta para promover barrios y ciudades más seguras, atacando las causas de la inseguridad de raíz, generando lazos comunitarios y promoviendo una cultura de paz y de defensa de los derechos humanos.
7. Incentivar el papel de las redes, organizaciones y gobiernos, en la promoción de la democracia participativa, los derechos humanos y el derecho a la ciudad.
8. Adoptar, enriquecer, difundir y convocar a sumarse a la Agenda para la Democracia Local, que promueve el OIDP.
9. Se refrenda el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que reconocen la participación ciudadana y la mejora de la democracia, así como la garantía de la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas dentro de las metas vinculadas al ODS 16; así como el compromiso planteado en el apartado 41 de la Nueva Agenda Urbana, de establecer mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros, con el fin de

ampliar procesos, metodologías y plataformas inclusivas que permitan la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones, en la planificación, seguimiento y control del hacer público.

10. Para el cumplimiento efectivo de estas actuaciones, los gobiernos locales deben comprometerse, a su vez, a defender y fortalecer la autonomía local, sus competencias, capacidades y recursos en forma articulada y colaborativa con otros gobiernos locales, regionales y nacionales, así como con organismos internacionales, donde sea posible.
11. Se reafirma el compromiso con la declaración contra la represión de las personas que tienen la condición de electas locales que en no pocos países sufren persecución por motivos políticos, y evitar así la judicialización de la política.
12. Solidarizarnos con los movimientos populares y sociales alrededor del mundo y el derecho de todas y todos los ciudadanos de impulsar la democracia local y la convivencia pacífica
13. Finalmente, garantizar, en el marco de sus competencias y atribuciones, el ejercicio progresivo del conjunto de derechos humanos y ciudadanos contenidos en el Derecho a la Ciudad, haciendo realidad la soberanía y el poder de los pueblos sobre sus territorios de vida y sus gobiernos legítimamente electos.

En el marco del 71 Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, el OIDP llama a los gobiernos locales, regionales y nacionales, a todos los actores sociales y políticos, a la ciudadanía en general y a todos los pueblos del orbe, a rechazar toda forma de totalitarismo, a defender la civilidad, los derechos humanos, la democracia, la vida, la humanidad y la paz en el mundo.

Iztapalapa, México, 10 de diciembre de 2019.